



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

En este órgano judicial se tramita ejecución de títulos judiciales 33/2019 seguido a instancias de Marta Graña Poyán, contra Pladecor 2005, S.L., sobre cuenta debida de Procurador en los que, por resolución del día de la fecha se ha acordado, remitir a V.I. la resolución recaída con fecha 10 de mayo de 2021 para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

DECRETO

En Toledo, a 10 de mayo de 2021.

Antecedentes de hecho

Primero.-En las presentes actuaciones se ha dictado auto con orden general de ejecución de fecha de 4 de febrero de 2020, a favor de la ejecutante, Marta Graña Poyán, y frente a Pladecor 2005, S.L., parte ejecutada.

Fundamentos de derecho

Primero.-Dispone el artículo 551.3 de la L.E.C., que dictado el auto que contiene la orden general de ejecución, el Letrado de la Administración de Justicia responsable de la misma, dictará decreto en el que se contendrán las medidas ejecutivas concretas que resulten procedentes, incluyendo el embargo de bienes, y las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la L.E.C.

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

El embargo de los bienes propiedad de la ejecutada, designados por la ejecutante, en concreto: los saldos de las cuentas titularidad de la demandada, así como posibles devoluciones tributarias de la Agencia Estatal Tributaria, librándose al efecto los despachos necesarios para su efectividad.

El presente decreto se notificará en la forma dispuesta en el auto que autoriza la ejecución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso directo de revisión, sin efecto suspensivo, ante el Órgano Judicial que hubiere dictado la orden general de ejecución (artículo 551.5 de la LEC).

Lo acuerda y firma el Letrado de la Administración de Justicia don Pablo Soto Martín.

Y para que sirva de notificación en forma al ejecutado Pladecor 2005, S.L., con últimos domicilios conocidos en calle Cristo, número 97 ó calle San Juan, número 6, ambos en Valdepeñas (Ciudad Real), se expide la presente en Toledo a 7 de febrero de 2020.

En Toledo a 11 de mayo de 2021.-El Letrado de la Administración de Justicia, Pablo Soto Martín.

N.º I.-2537